



Universidad Autónoma
del Estado de México

BECAS

para Instituciones Incorporadas
a la UAEMéx



La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma del Estado de México
a través de la Dirección de Instituciones Incorporadas y la Federación de Asociaciones Autónomas
de Personal Académico de la UAEM, a través de su Secretaría de Asuntos Académicos comparten su

C O N V O C A T O R I A

Para la obtención y/o renovación de beca para hijos de académicos afiliados que estudian
en los niveles Medio Superior y Superior en instituciones incorporadas a la UAEMéx, en el **periodo 2026-B**.
Para tal efecto, los interesados deberán llevar a cabo los siguientes trámites:

Registro de solicitud en línea:

1

<http://148.215.199.54/becasincorporadas>

- a).- Alumnos reinscritos (renovación o primera vez)
del **4 al 18 de agosto de 2026**.
- b).- Alumnos de nuevo ingreso del **24 de agosto**
al **11 de septiembre de 2026**.

Recepción de documentos:

2

El comprobante de la solicitud electrónica
y documentos anexos deberán enviarse
escaneados en un solo archivo PDF nombrado
con el nombre del alumno, a la página:

<https://becaincorporadas.faapa.mx>

de acuerdo a lo siguiente:

- a).- Alumnos reinscritos (renovación o primera vez)
del **4 al 18 de agosto de 2026**.
- b).- Alumnos de nuevo ingreso del **24 de agosto**
al **11 de septiembre de 2026**.

*NOTA: Es responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado
de la solicitud y envío de la documentación en tiempo y forma.*

Los resultados serán publicados en el sitio

3

<http://148.215.199.54/becasincorporadas>

de acuerdo a lo siguiente:

- a).- Alumnos reinscritos (renovación o primera vez)
del **31 de agosto al 11 de septiembre de 2026**.
- b).- Alumnos de nuevo ingreso del **28 de septiembre**
al **13 de octubre de 2026**.

Finalmente, el alumno beneficiado deberá imprimir
y entregar el comprobante o dictamen de beca a la
institución incorporada para que le sea aplicado el
porcentaje obtenido.

PRIMERA VEZ

1. Solicitud de beca debidamente requisitada.
2. Comprobante (constancia, boleta o certificado)
que avale un **PROMEDIO MÍNIMO** de 8.0 (ocho puntos)
en el último semestre o periodo escolar.
3. Situación académica de alumno **REGULAR**.
4. Comprobante de ingresos del académico afiliado.
5. Acta de nacimiento del alumno.
6. Constancia domiciliaria.

RENOVACIÓN

1. Solicitud de beca debidamente requisitada.
2. Comprobante que avale un **PROMEDIO MÍNIMO** de 8.0 (ocho puntos) en el último semestre.
3. Situación académica de alumno **REGULAR**.
4. Comprobante de ingresos del académico afiliado.
5. Acta de nacimiento del alumno.
6. Comprobante o dictamen de beca anterior.

Toluca, Méx., junio de 2026

El resultado es de carácter inapelable.

“Pluralismo, Solidaridad y Justicia”

“2026, Conmemoración del ingreso de la científica y académica Elena Cárdenas Guerrero al Instituto Científico y Literario”

Consejo Directivo